

**ACTA DE REINICIO
INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS No. 049 DE 2016**

**OBJETO: "DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO NÁUTICO PARA SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."**

**FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR
CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que el 26 de julio de 2016 se publicó en la página web de FONTUR y en el SECOP, la Invitación Privada a presentar propuestas No. **FNT-049 de 2016**, la cual tuvo por objeto **"DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO NÁUTICO PARA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**.

SEGUNDO. Que el 5 de septiembre de 2016, teniendo en cuenta las observaciones del único proponente al informe preliminar de evaluación, se suspendió el presente proceso de contratación, con el fin de realizar una solicitud de información al Ministerio de Educación.

TERCERO. Que una vez recibida la información solicitada, se procede a continuar con el cronograma de la adenda 2 de la invitación FNT-049-2016.

Que de acuerdo con lo anterior, **FONTUR**,

DECIDE:

PRIMERO. Reiniciar el proceso de Invitación Privada a presentar propuestas **FNT-049-2016** de acuerdo a lo antes mencionado.

SEGUNDO. Modificar el cronograma de la invitación privada FNT-049-2016, el cual quedará de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Respuesta a Observaciones e Informe Final	31 de octubre de 2016		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. www.fontur.com.co <u>Dirección Jurídica</u> FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Selección del Contratista		31 de octubre de 2016	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24

**ACTA DE REINICIO
INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS No. 049 DE 2016**

		Edificio Museo del Parque piso 6
--	--	-------------------------------------

TERCERO. Publicar la presente comunicación en la página web de Fontur y el SECOP.

Dado en Bogotá D.C., el treinta y uno (31) de octubre de 2016

ORIGINAL FIRMADO
PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
P.A. FONTUR

Proyectó: Guido Barliza I.
Revisó: Carolina Miranda.